



ORDENANZA J.M. N° 012/2022

“POR LA CUAL SE DECLARA COMO ESPACIO VERDE LAS ZONAS COMPRENDIDAS COMO ÁREAS 1, 2, 3 Y 4, DE LA ROTONDA UBICADA EN LA ZONA DE REMANSITO (SE ADJUNTA PLANO DEMOSTRATIVO).”

22 de Marzo de 2.022

VISTO : La Minuta presentada por el **Concejal Municipal Arnaldo Sosa Ozuna**, en la Sesión Ordinaria de fecha 22 de Marzo de Cte., en la cual solicita la redacción de una Ordenanza donde se declare como “Espacio Verde las Zonas Comprendidas Como Área 1,2,3 y 4, De La Rotonda Ubicada En La Zona De Remansito” (se adjunta plano demostrativo), y,

CONSIDERANDO :Que, este pedido obedece a fin de preservar el área mencionada y que la misma pueda ser utilizada como lugar de esparcimiento en armonía con la naturaleza, es importante destacar que a la par de esta declaración también se realice trabajos de arborización y mejoramiento del mismo dotando de las infraestructuras básicas como así también del cuidado que se merece.

Que, la Ley 3.966/10 “Orgánica Municipal”, en su Art. 12 – De las Funciones - 4. En materia de ambiente: a- la preservación, conservación, recomposición y mejoramiento de los recursos naturales significativos; b- la regulación y fiscalización de estándares y patrones que garanticen la calidad ambiental del municipio.

Que, la Ley 3.966/10 “Orgánica Municipal”, en su Art. 36 inciso a) establece que: “La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: Sancionar Ordenanzas, Resoluciones, Reglamentos en materia de competencia municipal”.

Que: la Comisión de Legislación, se ha expedido favorablemente a lo solicitado por ajustarse a derecho, según dictamen C.L. N° 046/2022 de fecha 16 de Marzo del 2022.

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, REUNIDA EN CONCEJO Y CON LA UNANIMIDAD DE VOTOS DE SUS MIEMBROS PRESENTES.

ORDENA:

ART. 1° **DECLARAR**, como “Espacio Verde las Zonas Comprendidas como Áreas 1, 2, 3 y 4, de la Rotonda Ubicada en la Zona de Remansito” (se adjunta plano demostrativo).-

ART.2° **COMUNICAR**, a quienes corresponda, publicar y archivar,-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -



LIC. VÍCTOR HUGO RECALDE SANCHEZ
Secretario General H. J.M.



SRTA. SOL SERENA NUÑEZ LOVERA
Presidente H. Junta Municipal

TENGASE por Ordenanza, envíese copias para su conocimiento a la Junta Municipal, al Ministerio del Interior y al Gobierno Departamental respectivo, de conformidad al artículo 43° de la Ley N° 3.966/10 Orgánica Municipal, regístrese, publíquese y cumplido archívese.



ABG. ANDRÉS RODRIGO VALENZUELA VERA
Secretario General Municipal



DR. LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ
Intendente Municipal



JUNTA MUNICIPAL *Ciudad de Villa Hayes*



Capital, XV Departamento de Presidente Hayes

Avda. Mcal. López c/ Carlos Antonio López - Tel. (595-26) 262-545

mvhayes@pla.net.py - infomvhayes@webmail.com.py - munivhayes@hotmail.com

JUNTA MUNICIPAL - VILLA HAYES PROYECTO: DECLARACION AREA VERDE ZONA : ROTONDA REMANSITO

